



COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES POR LA QUE POR ESTIMACIÓN DE RECURSO DE ALZADA SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES POR LA QUE SE DECLARA LA EXCLUSIÓN DE UNA ASPIRANTE EN EL CONCURSO DE MÉRITOS POR EL TURNO LIBRE DE LA CATEGORÍA PERSONAL SANITARIO DEL GRUPO A, SUBGRUPO A1, FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Con fecha 25 de abril de 2025, fue publicada la Resolución de 24 de abril de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la que se procede a declarar la exclusión de una aspirante en el concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de personal Sanitario del Grupo A, Subgrupo A1, Facultativo Especialista en Oftalmología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, (B.O.C.M. número 66, de 18 de marzo).

Habiendo sido estimado el recurso de alzada contra la mencionada Resolución, interpuesto por Dña. Lucía Ibares Frías, procede dejar sin efecto la exclusión de la interesada.

Madrid, 14 de julio de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y RELACIONES LABORALES
DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILOA MIGUEL ANGEL
Fecha: 2025.07.14 17:42

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*